

EDITORIALES

EL SIGLO
DE DURANGO

Sin Restricciones

Jorge Pérez Arellano



Mensajes encontrados en tiempos de crisis

A todos nos urge regresar lo más pronto a la “normalidad”, aunque sepamos que será una “nueva normalidad”. Y sobre todo, por el tema económico. Los bolsillos de las familias mexicanas no resistirán más tiempo de inactividad y mucho menos lo hará la de por sí ya débil economía de nuestro país. En eso todos estamos de acuerdo.

¿A qué precio debemos iniciar la reapertura económica? Un tema de debate en todas las familias en el cual seguramente no nos ponemos de acuerdo. Trabajar para comer. Comer para vivir. Quedarse en casa para no contagiarse. Permanecer inactivo para sobrevivir. Y así todos opinamos del tema mientras que miles de personas siguen contagiándose diariamente y muriendo por el Covid-19.

Es aquí cuando, ante el mar de dudas, los ciudadanos voltean a ver a sus autoridades para saber qué hacer. Pero ante la cantidad de mensajes encontrados, algunos de ellos contradictorios, dichas dudas se multiplican y es cuando viene la desobediencia civil.

Por un lado vemos que durante los últimos meses nos dijeron que los cubrebocas no eran seguros ni recomendados, pero hoy forman parte de los requisitos indispensables para la “nueva normalidad”. Por otro lado se nos dice que a partir del 1 de junio se podrá reactivar algunas nuevas actividades esenciales, pero por otro se advierte que no será así en todo el país y que dependerá de los semáforos de Salud.

Por un lado se nos advierte que hay que prepararse para un “pre-

Desde hace semanas hemos visto al Presidente de la República dar mensajes sobre “pandemia domada”, sobre “ver la luz al final del túnel”, y decir que México es ejemplo de cómo reaccionar ante esta crisis de salud, pero por otro vemos las protestas de los médicos que denuncian las condiciones de trabajo, de saturación de hospitales y falta de equipo, así como la difusión de cifras de letalidad del virus en México, siendo las más altas de América Latina.

sumo” rebrote de Covid-19 en México y en el mundo, así como para la temporada de influenza a finales de septiembre y principios de octubre, pero por otro se justifica que cada nación mantiene un modelo diferente de vigilancia epidemiológica.

Y los mensajes encontrados no solo son de parte del Gobierno Federal. En Durango, y sobre todo en la capital, también vemos mensajes encontrados, pues por un lado se advierte de endurecer sanciones a quienes no cumplan con medidas de sanidad en la vía pública, pero por otro vemos la flexibilidad que hay para ciertos negocios a los que la cuarentena les pasó de noche a pesar de no ser esenciales.

Por un lado vemos la implementación de filtros sanitarios en carreteras y principales avenidas, pero por otro vemos que se permite la instalación de puestos ambulantes y tianguis en diversos sectores de la sociedad donde el riesgo de contagio es mayor.

Desde hace semanas hemos visto al Presidente de la República dar mensajes sobre “pandemia domada”, sobre “ver la luz al final del

túnel”, y decir que México es ejemplo de cómo reaccionar ante esta crisis de salud, pero por otro vemos las protestas de los médicos que denuncian las condiciones de trabajo, de saturación de hospitales y falta de equipo, así como la difusión de cifras de letalidad del virus en México, siendo las más altas de América Latina.

En momentos de crisis, de incertidumbre, es cuando se buscan líderes o personas que sean claras en sus mensajes. Y ante la falta de ellos, surgen otro tipo de personajes, no necesariamente políticos, que ocupan esos lugares en una sociedad.

López Gatell, nos guste o no, es un claro ejemplo. Ha opacado al Secretario de Salud Federal y al propio Presidente en el manejo de la pandemia. Y no dude que en los estados y municipios también habrá quienes definitivamente saldrán afectados políticamente, mientras que otros personajes, incluso de diferentes sectores, saldrán fortalecidos por sus contribuciones sociales... ¿o usted qué opina?

Twitter: @jperezarellano

Archivo adjunto

Luis F. Salazar Woolfolk

Justicia con cubrebocas

El acuerdo de reapertura de los Juzgados y Tribunales decretada por el Tribunal Superior de Justicia de Coahuila la semana pasada, ha generado un debate entre los abogados de nuestra región, a partir de opiniones divididas en virtud de las cuales, unos apoyan el reinicio de las labores y otros piden que se vuelvan a suspender, hasta que se garantice la salud de abogados y justiciables.

El debate revela un fondo en el que todos estamos de acuerdo, en el sentido de que el aparato de impartición de justicia debe operar, lo que exige la reapertura de Juzgados y Tribunales. La diferencia se reduce a determinar el momento en que deban reanudarse las labores y en orden a tal diferendo, debe reconocerse que la función jurisdiccional nunca debió restringirse, por tratarse de una actividad esencial, que de un primer nivel de importancia en la vida diaria de los ciudadanos, trasciende hasta la misma razón de ser del Estado.

El cierre se decretó sin una reflexión previa, y nunca tuvo sustento legal, ya que la administración de justicia es una obligación del Estado correlativa del Derecho a la Justicia de todo gobernado, que es un derecho humano fundamental reconocido por el artículo 17 de la Constitución de la República. La suspensión restrictiva del derecho a la justicia, solo pudo decretarse en términos del artículo 29 de la Constitución Federal, mediante una ley discutida y aprobada por el Congreso de la Unión, a iniciativa del Presidente de la República y en consecuencia, el cierre de Juzgados que fue decretado hace dos meses en Coahuila, es inconstitucional.

Las malas decisiones que originan el debate en comentario son culpa de nuestras autoridades locales, que después de haber empleado el argumento de la pandemia para cerrar, ahora ordenan la reapertura a pesar de que el contagio continúa, y de que el COVID-19 es un virus con el que tendremos que vivir en el marco endémico de una nueva normalidad. Después de dos meses de holganza, los Magistrados del Tribunal ordenan reiniciar labores, pero las medidas sanitarias que imponen para la reapertura tienden a provocar mayor aglomeración de personas, que la que hubo antes de la emergencia.

Basta decir que en el edificio judicial ubicado en Diagonal Las Fuentes existen tres puertas; en vez de usarse dos de ellas para trazar un circuito con entrada y salida, y utilizar la tercera para uso del personal oficial, se clausuraron dos puertas y se utiliza una sola para entrar y salir; generando un mayor riesgo de contagio. Otro error que genera mayor aglomeración, consiste en que de una batería de ocho módulos destinados a la presentación de escritos, se cancelaron cinco con el argumento de la sana distancia, cuando el proble-

Las malas decisiones que originan el debate en comentario son culpa de nuestras autoridades locales, que después de haber empleado el argumento de la pandemia para cerrar, ahora ordenan la reapertura a pesar de que el contagio continúa, y de que el COVID-19 es un virus con el que tendremos que vivir en el marco endémico de una nueva normalidad.

ma se resuelve separando los módulos de atención con mamparas de acrílico de bajo costo.

La emergencia sanitaria ha revelado carencias con las que los abogados hemos lidiado siempre, que se agravaron de manera creciente durante los gobiernos del Moreirato hasta el día de hoy, en que la emergencia sanitaria hace crisis. Ejemplo lo encontramos en el notable atraso de la justicia digital, respecto a la cual año con año se programan cuantiosos recursos que no llegan a su destino, lo que tiene como resultado que los abogados no utilicen el sistema, porque ha sido tan ineficiente y poco amigable, que es más práctico seguir acudiendo a los juzgados de modo presencial.

Los sistemas digitales no sustituyen el contacto directo que deben mantener los jueces con la realidad objeto de su conocimiento y con los justiciables de carne y hueso, pero almacenan y procesan la información de los expedientes que en gran volumen se atienden, y la ponen a disposición de los interesados en línea, reduciendo la presencia física en tribunales. Se pueden desahogar algunas audiencias por videoconferencia, y el contagio en audiencias presenciales, se previene obedeciendo las indicaciones sanitarias de sana distancia, uso de mascarillas, etcétera.

Para reducir la presencia en los Juzgados en Coahuila, no hay que inventar el hilo negro; basta administrar bien los recursos, en especial los destinados a la justicia digital, e imitar al Poder Judicial Federal en temas elementales como el formato de listas de acuerdos, que al contener un resumen de lo resuelto reducen el acceso a los expedientes físicos; o el diseño de las ventanillas de notificación orientadas al exterior de los Juzgados de Distrito, en las que se atiende a los interesados uno por uno. Ambos son sistemas sencillos que no representan costo adicional, que en los Tribunales Federales operan desde hace décadas.

De Política y Cosas Peores

Armando Camorra

En el departamento de Florilí tuvo lugar el trance pasional. Acabado que fue el delirio erótico la linda chica le dijo a su galán: “Espero, Libidiano, que esta relación sea algo duradero”. “Desde luego -coincidió él-. Si quieres me quedaré toda la noche”. Ya conocemos a Capronio: es un tipo ruin y majadero. Su suegra comentó una mañana: “Anoche tuve una horrible pesadilla. Soñé que me moría y me iba al otro mundo”, “¿Y qué la despertó, suegrita? -preguntó Capronio con fingida solicitud-. ¿El intensísimo calor?”. Lina Mesa, joven mujer de abundantes prendas físicas, se topó con dos amigas a las que hacía tiempo no veía. “Te ves muy bien -le dijo una-. Mira nomás que ropa, que bolsa, qué zapatos. ¿Cómo le haces?”. Respondió Lina. “Tengo un negocio que me da para vestir bien. Miren este pantalón que estoy estrenando. Es de lo más fino y caro. ¿Qué les parece?”. Dijo la otra: “Se te ve muy apretado, sobre todo en la parte del negocio”. La nueva Ley de Educación del Estado de Puebla es una muestra más de la falta de respeto al orden jurídico y a los derechos de la persona humana que tienen muchos de los que forman parte de la 4T. Esa mal urdida legislación, de carácter claramente expropiatorio, constituye un flagrante tropello del gobernador morenista Barbosa y de sus diputados. No sólo pone en riesgo a la educación privada: sienta además un peligroso precedente contra la propiedad privada en general. La dicha ley habrá de motivar un alud de amparos que desde luego procederán por

La nueva Ley de Educación del Estado de Puebla es una muestra más de la falta de respeto al orden jurídico y a los derechos de la persona humana que tienen muchos de los que forman parte de la 4T. Esa mal urdida legislación, de carácter claramente expropiatorio, constituye un flagrante tropello del gobernador morenista Barbosa y de sus diputados. No sólo pone en riesgo a la educación privada: sienta además un peligroso precedente contra la propiedad privada en general.

la torpeza con que el mamotreto fue concebido, y porque es abiertamente violatorio de la Constitución, Hizo muy bien Monreal en descalificarlo. Esperemos que la encargada de la Florería Bucareli no diga que la Ley Barbosa pervivirá, como lo dijo de la Ley Bonilla. La defensa y protección de las instituciones de educación privada en Puebla será la protección y defensa del Estado de Derecho y de las garantías individuales consagradas por la máxima ley. “Le tengo una buena noticia” -le anunció alegremente el doctor Ken Hosanna al angustiado enfermo. “¡Que bueno, doctor! -se alegró, ilusionado, el infeliz-. ¿Cuál es?”. Respondió el facultativo: “¡Por fin logré que la enfermera Florencia acepte salir conmigo!”. Una gallinita le aconsejó a otra: “Cuídate de ese gallo. Es demasiado pasional. Cada vez que me pisa me paso dos semanas poniendo huevos revueltos”. “Ya no tomo la píldora -le comentó Dulcibella a Susiflor-. Me preocupan los efectos laterales”. “Yo la sigo tomando -declaró Susiflor-. A mí me preocupan más los efectos fronta-

les”. Himenia Camafría y Celiberia Sinvarón, maduras señoritas solteras, asistieron a una conferencia. Manifestó el disertador: “El cuerpo del hombre está formado por un 90 por ciento de agua”, Le dijo en voz baja Himenia a su amiguita: “Que me traigan a Brad Pitt con un popote”. Pepito le presumió a su pequeña vecina Rosilita: “Ya sé cómo salen los bebés. Lo que todavía no sé es cómo entran”. Don Chinguetas y su esposa doña Macalota fueron al centro comercial. Pasó junto a ellos una estupenda morenaza de cuerpo escultural, ropa atrevida, medias de malla y zapatos de tacón aguja. “¡Qué descaro! -se indignó doña Macalota-. ¡Si yo me viera así no saldría de mi casa!”. “Tienes razón -admitió don Chinguetas-. Si tú te vieras así yo tampoco saldría de mi casa”. En el club nudista le dijo uno de los socios a la voluptuosa chica: “¡Ha despertado usted en mí una pasión incontenible, señorita Lilibel! ¡La deseo intensamente!... Pero ¿por qué baja la vista? ¿Acaso la ofendí?”. “No -replicó Lilibel-. Quiero ver si es cierto lo que me está diciendo”.FIN.

Su opinión nos interesa

Envíela a: durango@elsiglodedurango.com.mx
Dirección: Hidalgo 419 sur, Zona Centro.
Durango, Dgo. C.P. 34000

Por favor incluya su nombre y la ciudad donde reside.
Las cartas pueden ser editadas por razones de espacio.